

Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica

INFORME DE LA VERIFICACIÓN
ALEATORIA DEL RETIRO O NO DE LA
PROPAGANDA COLOCADA POR LOS
PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES CON MOTIVO DEL
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
2020-2021



Tabla de contenido

1 PRESENTACIÓN
2 OBJETIVO
3 MARCO LEGAL
4 ACCIONES REALIZADAS
5 RESULTADOS DEL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS
6 MUNICIPIOS QUE RETIRARON SU PROPAGANDA SIN EMBARGO NO SE LES PODRÁ REALIZAR SU PAGO O REEMBOLSO ALGUNO POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD EN VIRTUD DE QUE NO SE AJUSTARON AL FORMATO
7 MONTOS A PAGAR POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATURAS INDEPENDIENTES 1



1.- PRESENTACIÓN

De conformidad con el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (PELO 2020-2021) aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en sesión pública extraordinaria de fecha quince de octubre de dos mil veinte mediante Acuerdo ITE-CG 43/2020, y el artículo 166 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala (LIPEET), las campañas electorales se desarrollaron en las fechas siguientes:

Cargo	Fecha			
Cargo	Inicio	Limite		
Gubernatura	04 de abril de 2021	02 de junio de 2021		
Diputaciones				
Integrantes de Ayuntamientos	04 de mayo de 2021	02 de junio de 2021		
Titulares de Presidencias de Comunidad				

Asimismo, el domingo seis de junio de dos mil veintiuno se celebró la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Tlaxcala, día en el cual la ciudadanía tlaxcalteca eligió a la Gobernadora del estado, diputadas y diputados locales para renovar el Congreso del Estado de Tlaxcala, las y los integrantes de los ayuntamientos y titulares de las Presidencias de Comunidad.

Conforme al artículo 177 de la LIPEET, una vez concluidas las campañas electorales, los partidos políticos o las personas postuladas a las candidaturas, así como las y los candidatos independientes, tienen la obligación de retirar de forma directa, o bien, a través de las personas o empresas que ellos autoricen, la propaganda electoral visual fijada o colocada en espectaculares, bardas o cualquier otro medio que implique su identificación, lo que deberán ejecutar a más tardar el último día de junio del año de la elección.



2.- OBJETIVO

Atendiendo lo establecido en el Acuerdo ITE-CG 252/2021 y su anexo denominado procedimiento para el retiro de propaganda electoral del PELO 2020-2021, el objetivo del presente documento es informar al Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, sobre el resultado de las verificaciones de propaganda existente, realizado de manera aleatoria en los sesenta municipios que componen la entidad federativa, efectuado por parte del personal de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica (DOECyEC), de acuerdo al calendario previamente establecido, el cual fue notificado en tiempo y forma a los partidos políticos y candidatos independientes.



3.- MARCO LEGAL

Respecto al marco jurídico, son aplicables los dispositivos legales siguientes:

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

El artículo 166, establece la temporalidad de las campañas políticas para la elección de gubernatura, las diputaciones locales, integrantes de los ayuntamientos y titulares de presidencias de comunidad misma que fue aplicada en el PELO 2020-2021.

El artículo 168, define lo que debe entenderse como campaña electoral, actos de campaña electoral y propaganda electoral.

El artículo 173, establece las reglas para la colocación de la propaganda electoral por parte de los partidos políticos y/o candidaturas independientes.

El artículo 177, señala la obligación de los partidos políticos, candidaturas postuladas y/o candidaturas independientes de retirar de forma directa, o bien, a través de las personas o empresas que ellos autoricen, la propaganda electoral visual fijada o colocada en espectaculares, bardas o cualquier otro medio que implique su identificación, así como el procedimiento para el retiro de la misma en caso de incumplimiento de la obligación.

Acuerdo ITE-CG 252/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Realiza una interpretación sistemática y funcional de la LIPEET, y establece la fecha máxima en que debía retirarse la propaganda electoral colocada por los partidos políticos, candidatas/os postulados y/o candidaturas independientes, asimismo aprueba en su anexo único el procedimiento a ejecutar para el retiro de propaganda electoral, utilizada en el PELO 2020-2021.



4.- ACCIONES REALIZADAS

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el retiro de propaganda electoral del PELO 2020-2021, se deben desarrollar las siguientes acciones para el cumplimiento de dicha actividad:

No.	Actividad a desarrollar
1	Notificar a los partidos políticos el calendario de verificación de propaganda electoral de campaña que realizara de manera aleatoria el personal de la DOECyEC en los 60 municipios, para efectos de acompañamiento.
2	Verificación de propaganda de manera aleatoria en los 60 municipios por parte de la DOECyEC.
3	Solicitar a la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización (DPAyF) la lista de costos del retiro de la propaganda electoral de campaña. Dar a conocer a los Partidos Políticos la lista de costos del retiro de la propaganda electoral de campaña.
4	Notificar a los Ayuntamientos la indicación de retiro de propaganda existente en su demarcación anexando la lista de costos, por retiro de propaganda. Como parte de esta etapa se dieron dos capacitaciones virtuales a las y
	los ciudadanos que fueron designados por los Ayuntamientos como responsables del retiro de propaganda electoral del PELO 2020-2021.
5	Recorrido por parte del personal de los Ayuntamientos, en su demarcación territorial, para ubicar la propaganda electoral y proceder a su retiro y eliminación.
6	Informe de los ayuntamientos sobre el retiro de Propaganda.
7	Recordatorio a los ayuntamientos sobre informe de retiro de propaganda.
8	Periodo de 72 horas para que los ayuntamientos cumplan con la entrega del Informe sobre el retiro de Propaganda.
9	Elaboración por parte de la DOECyEC y la DPAyF del informe general, con la información que remitan los ayuntamientos, agregando los montos por concepto de retiro de propaganda y cantidades a retener.
10	Validación por parte de la Presidencia del ITE del informe general.
11	Hacer del conocimiento de los partidos políticos y candidaturas independientes el informe general.
12	Aprobación de los descuentos en las prerrogativas y la fijación de créditos fiscales.
13	Retención de prerrogativas.
14	Pago al Ayuntamiento.
15	Informe al Consejo General por parte de la DPAyF del pago a los Ayuntamientos.

Cabe mencionar que, de las actividades antes citadas, por parte de la DOECyEC se desarrollaron en los términos siguientes:

a) Se notificó a los partidos políticos el calendario de verificación de propaganda electoral de campaña que realizó el personal de la DOECyEC en los 60 municipios, para efectos de acompañamiento, mediante oficios ITE-



DOECyEC-1169-1/2021, ITE-DOECyEC-1169-2/2021, ITE-DOECyEC-1169-3/2021, ITE-DOECyEC-1169-4/2021, ITE-DOECyEC-1169-5/2021, ITE-DOECyEC-1169-6/2021, ITE-DOECyEC-1169-7/2021, ITE-DOECyEC-1169-8/2021, ITE-DOECyEC-1169-9/2021, ITE-DOECyEC-1169-10/2021, ITE-DOECyEC-1169-11/2021, ITE-DOECyEC-1169-12/2021, ITE-DOECyEC-1169-13/2021, ITE-DOECyEC-1169-14/2021, ITE-DOECyEC-1169-15/2021.

 b) Programación de la verificación de propaganda de manera aleatoria en los 60 municipios:

Día	Municipios Verificados	Municipios Verificados	Municipios Verificados	Municipios Verificados	Municipios Verificados
	RUTA 1	RUTA 2	RUTA 3	RUTA 4	RUTA 5
	003. Apizaco	031. Tetla de La Solidaridad	001. Amaxac de Guerrero	029. Tepeyanco	050. San José Teacalco
14-jul	043. Yauhquemehcan	034. Tlaxco	002. Apetatitlán de Antonio Carvajal	047. San Juan Huactzinco	013. Huamantla
	009. Cuaxomulco	004. Atlangatepec	018. Contla de Juan Cuamatzi	056. San Jerónimo Zacualpan	016. lxtenco
	026. Santa Cruz Tlaxcala	011. Muñoz de Domingo Arenas	010. Chiautempan	032. Tetlatlahuca	037. Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos
	039. Xaloztoc	019. Tepetitla de Lardizábal	060. Benito Juárez	015. Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	028. Teolocholco
	030. Terrenate		006. Calpulalpan	058. Santa Ana Nopalucan	046. Santa Cruz Quilehtla
15-jul	035. Tocatlán	045. Santa Apolonia Teacalco	021. Nanacamilpa de Mariano Arista	024. Panotla	048. Santa Catarina Ayometla
	038. Tzompantepec	No aplica	020. Sanctórum de Lázaro Cárdenas	036. Totolac	017. Mazatecochco de José María Morelos



Día	Municipios Verificados	Municipios Verificados	Municipios Verificados	Municipios Verificados	Municipios Verificados
	RUTA 1	RUTA 2	RUTA 3	RUTA 4	RUTA 5
	040. Xaltocan	005. Atltzayanca	044. Zacatelco	049. Santa Isabel Xiloxoxtla	027.
16-jul	057. San Lucas Tecopilco	007. EI Carmen Tequexquitla	041. Papalotla de Xicohténcatl	051. San Francisco Tetlanohcan	Tenancingo
10-jul	014. Hueyotlipan	008.	042. Xicohtzinco	052. La Magdalena Tlaltelulco	025. San Pablo
	012. Españita	Cuapiaxtla	059. San Lorenzo Axocomanitla	022. Acuamanala de Miguel Hidalgo	del Monte
17-jul	No aplica	053. San Damián Texoloc	054. Emiliano Zapata	No aplica	No aplica
		033. Tlaxcala	055. Lázaro Cárdenas		

En estos recorridos se pudo localizar la propaganda electoral que se encuentra contenida en los reportes que el personal comisionado rindió a esta Dirección, los cuales están visibles en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1WAeAR4Td_PpMxVqNBapYJHmPPinhea5C?usp=sharing

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de propaganda localizada durante los recorridos de verificación en los municipios:

Municipio	Barda	Cartel	Pendón	Lona	Espectacular	Total
Amaxac de Guerrero	4	0	0	12	0	16
Apetatitlán de Antonio Carvajal	4	0	0	8	0	12
Apizaco	1	0	0	19	1	21
Atlangatepec	3	0	0	3	0	6
Atltzayanca	10	0	0	4	0	14
Calpulalpan	20	0	0	22	0	42
El Carmen Tequexquitla	7	0	0	13	0	20
Cuapiaxtla	13	0	0	7	0	20
Cuaxomulco	6	0	0	2	0	8
Chiautempan	3	0	0	12	1	16



Municipio	Barda	Cartel	Pendón	Lona	Espectacular	Total
Muñoz de Domingo Arenas	3	0	0	14	0	17
Españita	7	0	0	0	0	7
Huamantla	8	0	0	2	0	10
Hueyotlipan	3	0	0	1	0	4
Ixtacuixtla de Mariano	8	0	0	0	0	8
Matamoros Mazatecochco de José					Ů	
María Morelos	10	0	0	6	0	16
Contla de Juan Cuamatzi	0	0	0	15	0	15
Tepetitla de Lardizábal	12	0	0	6	0	18
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	16	0	0	21	0	37
Nanacamilpa de Mariano Arista	1	0	0	17	0	18
Acuamanala de Miguel Hidalgo	5	0	0	1	0	6
Nativitas	11	0	0	1	0	12
Panotla	10	0	0	1	0	11
San Pablo del Monte	2	0	0	14	0	16
Santa Cruz Tlaxcala	17	0	0	10	0	27
Tenancingo	8	0	0	4	0	12
Teolocholco	3	0	0	9	0	12
Tepeyanco	3	0	0	7	0	10
Terrenate	9	0	0	6	0	15
Tetla de la Solidaridad	24	0	0	22	0	46
Tetlatlahuca	1	0	0	0	0	1
Tlaxcala	9	0	0	16	0	25
Tlaxco	10	0	0	32	0	42
Tocatlán	3	0	0	7	0	10
Totolac	7	0	0	5	0	12
Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	10	0	0	3	0	13
Tzompantepec	6	0	0	4	0	10
Xaloztoc	3	0	0	11	1	15
Xaltocan	0	0	0	3	0	3
Papalotla de Xicohténcatl	22	0	0	1	0	23
Xicohtzinco	17	0	0	7	0	24
Yauhquemehcan	20	0	0	4	0	24
Zacatelco	17	0	0	17	0	34
Santa Apolonia Teacalco	7	0	0	4	0	11
Santa Cruz Quilehtla	9	0	0	1	0	10
San Juan Huactzinco	10	0	0	3	0	13
Santa Catarina Ayometla	5	0	0	5	0	10
Santa Isabel Xiloxoxtla	14	0	0	2	0	16
San José Teacalco	6	0	0	1	0	7
San Francisco Tetlanohcan	17	0	0	4	0	21
La Magdalena Tlaltelulco	10	0	0	4	0	14
San Damián Texóloc	17	0	0	2	0	19
Emiliano Zapata	4	0	0	0	0	4
Lázaro Cárdenas	7	0	0	3	0	10
San Jerónimo Zacualpan	7	0	0	3	0	10



Municipio	Barda	Cartel	Pendón	Lona	Espectacular	Total
San Lucas Tecopilco	0	0	0	4	0	4
Santa Ana Nopalucan	7	0	0	1	0	8
San Lorenzo Axocomanitla	7	0	0	14	0	21
Benito Juárez	5	0	0	15	0	20
Ixtenco	No se ubicó propaganda					
Total de propaganda	488	0	0	438	3	

Cabe mencionar que los representantes de los Partidos Políticos Impacto Social "SI" y Redes Sociales Progresistas realizaron acompañamiento en la verificación de los municipios de Santa Cruz Quilehtla, Santa Catarina Ayometla y Teolocholco.

c) Se envió a la DPAyF de este Instituto, con fecha 03 de agosto de 2021, el oficio ITE-DOECyEC-1325/2021, mediante el cual se hizo la solicitud de la lista de los costos de retiro de propaganda electoral de campaña del PELO 2020-2021, para efecto de que la DOECyEC notificara a los sesenta ayuntamientos de la existencia de propaganda electoral en su demarcación y procedieran a realizar el retiro de la misma. Recibiendo la respuesta correspondiente el 30 de agosto del mismo año mediante oficio ITE-DPAyF-460/2021.

Mediante oficios ITE-DOECyEC-1540-1/2021, serial del 1 al 70, en fechas 05 y 07 de octubre de 2021, se realizó la notificación de la lista de costos a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto y a las candidaturas independientes.

d) De conformidad con el numeral 2.2 del *Procedimiento para el retiro de propaganda electoral* mediante oficios ITE-DOECyEC-090-1/2022, serial del 1 al 60, en las siguientes fechas, se notificó a los ayuntamientos la indicación del retiro de propaganda del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, localizada dentro de su demarcación territorial.

Ruta 1

Municipio	Fecha de notificación	Fecha de vencimiento	
Calpulalpan	03/03/2022	01/04/2022	
Nanacamilpa de Mariano Arista	03/03/2022	01/04/2022	
Benito Juárez	03/03/2022	01/04/2022	
Sanctórum Lázaro Cárdenas	03/03/2022	01/04/2022	



Municipio	Fecha de notificación	Fecha de vencimiento
Españita	03/03/2022	01/04/2022
Hueyotlipan	03/03/2022	01/04/2022
Tzompantepec	03/03/2022	01/04/2022
Cuaxomulco	03/03/2022	01/04/2022
San José Teacalco	03/03/2022	01/04/2022
Santa Cruz Tlaxcala	03/03/2022	01/04/2022
Contla de Juan Cuamatzi	03/03/2022	01/04/2022
Amaxac de Guerrero	17/03/2022	20/04/2022
Apetatitlán de Antonio Carvajal	03/03/2022	01/04/2022
Panotla	03/03/2022	01/04/2022
Totolac	03/03/2022	01/04/2022
Tlaxcala de Xicohténcatl	03/03/2022	01/04/2022
Chiautempan	03/03/2022	01/04/2022
La Magdalena Tlatelulco	03/03/2022	01/04/2022
San Francisco Tetlanohcan	03/03/2022	01/04/2022
Santa Isabel Xiloxoxtla	03/03/2022	01/04/2022

Ruta 2

Municipio	Fecha de notificación	Fecha de vencimiento
Tocatlán	07/03/2022	05/04/2022
Huamantla	07/03/2022	05/04/2022
Atltzayanca	07/03/2022	05/04/2022
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	07/03/2022	05/04/2022
Cuapiaxtla	07/03/2022	05/04/2022
El Carmen Tequexquitla	07/03/2022	05/04/2022
Tetlatlahuca	07/03/2022	05/04/2022
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	07/03/2022	05/04/2022
Natívitas	07/03/2022	05/04/2022
San Damián Texoloc	07/03/2022	05/04/2022
Tepetitla de Lardizábal	07/03/2022	05/04/2022
Santa Ana Nopalucan	07/03/2022	05/04/2022
Santa Apolonia	07/03/2022	05/04/2022
Santa Cruz Quilehtla	07/03/2022	05/04/2022
Papalotla de Xicohténcatl	07/03/2022	05/04/2022
Tenancingo	07/03/2022	05/04/2022
Acuamanala de Miguel Hidalgo	07/03/2022	05/04/2022
Teolocholco	07/03/2022	05/04/2022



Municipio	Fecha de notificación	Fecha de vencimiento	
Mazatecochco de José María Morelos	07/03/2022	05/04/2022	
San Pablo del Monte	07/03/2022	05/04/2022	

Ruta 3

Municipio	Fecha de notificación	Fecha de vencimiento
Zacualpan	08/03/2022	06/04/2022
Tepeyanco	08/03/2022	06/04/2022
San Juan Huaczinco	08/03/2022	06/04/2022
Zacatelco	08/03/2022	06/04/2022
Santa Catarina Ayometla	08/03/2022	06/04/2022
Tepeyanco	08/03/2022	06/04/2022
Xicohtzinco	08/03/2022	06/04/2022
Tetla de la Solidaridad	08/03/2022	06/04/2022
Apizaco	08/03/2022	06/04/2022
Xaloztoc	08/03/2022	06/04/2022
Lázaro Cárdenas	08/03/2022	06/04/2022
Emiliano Zapata	08/03/2022	06/04/2022
Terrenate	08/03/2022	06/04/2022
Yauhquemehcan	08/03/2022	06/04/2022
Xaltocan	08/03/2022	06/04/2022
Muñoz de Domingo Arenas	08/03/2022	06/04/2022
San Lucas Tecopilco	08/03/2022	06/04/2022
Atlangatepec	08/03/2022	06/04/2022
Tlaxco	08/03/2022	06/04/2022

e) A partir del día 22 de marzo de 2022, se recibieron por parte de la oficialía de partes de este Instituto, los informes de retiro de propaganda que presentaron los municipios que se señalan a continuación:



Municipios que cumplieron y respetaron el formato establecido para el retiro de propaganda PELO 2020-2021 Folio de Secretaría No. **Fecha** Municipio **Ejecutiva** 1 26/04/2022 821 Amaxac de Guerrero 2 842 27/04/2022 Atltzayanca 3 607 04/04/2022 Calpulalpan 4 611 04/04/2022 Cuaxomulco 5 599 13/04/2022 Chiautempan 6 782 22/04/2022 Muñoz de Domingo Arenas 7 1074 13/05/2022 Nativitas 8 559 29/03/2022 Panotla 9 602 - 1044 01/04/2022 Santa Cruz Tlaxcala 10 626 05/04/2022 Tenancingo 11 828 26/04/2022 Tetla de la Solidaridad 12 628 06/4/2022 Tetlatlahuca 13 636 06/04/2022 Tlaxco 14 852 27/04/2022 Tocatlan 15 25/04/2022 798 Totolac 16 22/03/2022 530 Tzompantepec 17 1075 13/05/2022 Papalotla de Xicohtencatl 18 672 - 1027 08/04/2022 y 10/05/2022 Yauhquemehcan 19 825 26/04/2022 Santa Apolonia Teacalco 20 843 27/04/2022 Santa Cruz Quilehtla 21 620 05/04/2022 San Juan Huactzinco 22 639 06/04/2022 Santa Catarina Ayometla 23 822 26/04/2022 Santa Isabel Xiloxoxtla 24 06/04/2022 629 La Magdalena Tlaltelulco 25 0697 y 0824 12/04/2022 y 26/04/2022 San Damián Texoloc 26 25/03/2022 547 San Lucas Tecopilco 27 1100 y 1151 18/5/2022 Tepetitla de Lardizábal 28 16/5/2022 1104 Emiliano Zapata

Municipios que cumplieron, sin embargo, no respetaron el formato establecido para el retiro de propaganda PELO 2020-2021, por lo que no se puede determinar a quien corresponde la propaganda retirada.

Totilada:						
No.	Folio de Secretaría Ejecutiva	Fecha	Municipio			
1	789	22/4/2022	Atlangatepec			
2	0835	27/4/2022	El Carmen Tequexquitla			
3	803	25/4/2022	Cuapiaxtla			



Municipios que cumplieron, sin embargo, no respetaron el formato establecido para el retiro de propaganda PELO 2020-2021, por lo que no se puede determinar a quien corresponde la propaganda retirada.

No.	Folio de Secretaría Ejecutiva	Fecha	Municipio	
4	809	25/4/2022	Hueyotlipan	
5	0865	28/4/2022	Contla de Juan Cuamatzi	
6	0687	11/4/2022	Acuamanala de Miguel Hidalgo	
7	536 y 806	23/3/2022	San Pablo del Monte	
8	529	22/03/2022	Xaloztoc	
9	804	25/4/2022	Xaltocan	
10	802	25/4/2022	San Francisco Tetlanohcan	
11	859	27/4/2022	San Jerónimo Zacualpan	
12	1118	17/5/2022	Españita	
13	1144	18/5/20202	Mazatecochco de José María Morelos	
14	1198	23/5/2022	Tlaxcala	
15	1143	18/5/2022	Benito Juárez	

 f) Oficio recordatorio a los municipios que incumplieron con la obligación de remitir su informe.

En fechas 5 y 6 de mayo de la presente anualidad mediante los oficios ITE-DOECyEC-0273-1/2022 al ITE-DOECyEC-0273-21/2022 se notificó a los ayuntamientos que habían sido omisos en entregar su informe que tenían un término de setenta y dos horas improrrogables para que lo remitieran al ITE, una vez fenecido el plazo.

g) Informes que presentaron los ayuntamientos sobre el retiro de la propaganda electoral.

No.	Municipio	Barda	Cartel	Pendón	Lona	Espectacular	Total
1	Amaxac de Guerrero	4	0	0	11	0	15
2	Atltzayanca	7	0	0	0	0	7
3	Calpulalpan	18	0	0	3	0	21
4	Cuaxomulco	6	0	0	1	0	7
5	Chiautempan	11	0	0	1	0	12
6	Muñoz de Domingo Arenas	5	0	0	8	0	13
7	Tepetitla de Lardizábal	11	0	0	1	0	12
8	Nativitas	9	0	0	1	0	10



No.	Municipio	Barda	Cartel	Pendón	Lona	Espectacular	Total
9	Panotla	10	0	0	1	0	11
10	Santa Cruz Tlaxcala	141	0	0	0	0	141
11	Tenancingo	60	0	0	5	0	65
12	Tetla de la Solidaridad	11	0	0	8	0	19
13	Tetlatlahuca	13	0	0	0	0	13
14	Tlaxco	5	0	0	18	0	23
15	Tocatlan	2	0	0	8	0	10
16	Totolac	3	0	0	0	0	3
17	Tzompantepec	5	0	0	3	0	8
18	Papalotla de Xicohtencatl	19	0	0	0	0	19
19	Yauhquemehcan	18	0	0	2	0	20
20	Santa Apolonia Teacalco	7	0	0	4	0	11
21	Santa Cruz Quilehtla	9	0	0	0	0	9
22	San Juan Huactzinco	10	0	0	2	0	12
23	Santa Catarina Ayometla	61	0	0	0	0	61
24	Santa Isabel Xiloxoxtla	3	0	0	0	0	3
25	La Magdalena Tlaltelulco	20	0	0	27	0	47
26	San Damián Texoloc	14	0	0	1	0	15
27	Emiliano Zapata	6	0	0	0	0	6
28	San Lucas Tecopilco	0	0	0	4	0	4

h) De conformidad con el apartado 2.6 del Procedimiento de Retiro de Propaganda Electoral los Municipios que en su caso incumplieron de forma total en la remisión de su informe, y en consecuencia no cumplieron con lo establecido en el artículo 177 de la LIPEET, serán sujetos de responsabilidad en términos de los artículos 351 fracción X y 359 de la Ley citada; para tal efecto la Secretaría Ejecutiva del ITE integrará el expediente respectivo y dará vista al Congreso del Estado a fin de que proceda en términos de las leyes aplicables.

Munio	Municipios que incumplieron de forma total en la remisión de su informe				
No.	No. Municipio				
1	Apetatitlán de Antonio Carvajal				
2	Apizaco				



Municipios que incumplieron de forma total en la remisión de su informe No. Municipio 3 Huamantla 4 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros 5 Sanctorum de Lázaro Cárdenas 6 Nanacamilpa de Mariano Arista 7 Teolocholco 8 Tepeyanco 9 Terrenate 10 Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos 11 Xicohtzinco 12 Zacatelco San José Teacalco 13 14 Lázaro Cárdenas 15 Santa Ana Nopalucan 16 San Lorenzo Axocomanitla

Por lo que respecta al Municipio de Ixtenco, se informa que como resultado de la verificación aleatoria realizada por el personal de la DOECyEC no se encontró propaganda alguna.



5.- RESULTADOS DEL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS.

En la siguiente tabla se presentan los resultados del retiro de la propaganda electoral en los diversos municipios, esto de acuerdo a los informes presentados por los Ayuntamientos:

Municipio	Fecha de	Tipo de propaganda electoral					
	presentación	Barda	Cartel	Pendón	Lona	Espectacular	Total
Amaxac de Guerrero	26/4/2028	4	0	0	11	0	15
Atltzayanca	27/4/2022	7	0	0	0	0	7
Calpulalpan	4/4/2022	18	0	0	3	0	21
Cuaxomulco	4/4/2022	6	0	0	1	0	7
Chiautempan	13/4/2022	11	0	0	1	0	12
Muñoz de Domingo Arenas	22/4/2022	5	0	0	8	0	13
Tepetitla de Lardizábal	18/05/2022	11	0	0	1	0	12
Nativitas	13/5/2022	9	0	0	1	0	10
Panotla	29/3/2022	10	0	0	1	0	11
Santa Cruz Tlaxcala	1/4/2022	141	0	0	0	0	141
Tenancingo	5/4/2022	60	0	0	5	0	65
Tetla de la Solidaridad	26/4/2022	11	0	0	8	0	19
Tetlatlahuca	6/04/2022	13	0	0	0	0	13
Tlaxco	6/4/2022	5	0	0	18	0	23
Tocatlan	27/4/2022	2	0	0	8	0	10
Totolac	25/4/2022	3	0	0	0	0	3
Tzompantepec	22/3/2022	5	0	0	3	0	8
Papalotla de Xicohtencatl	13/5/2022	19	0	0	0	0	19
Yauhquemehcan	8/4/2022	18	0	0	2	0	20
Santa Apolonia Teacalco	26/4/2022	7	0	0	4	0	11
Santa Cruz Quilehtla	27/4/2022	9	0	0	0	0	9
San Juan Huactzinco	5/4/2022	10	0	0	2	0	12
Santa Catarina Ayometla	6/4/2022	61	0	0	0	0	61
Santa Isabel Xiloxoxtla	26/4/2022	3	0	0	0	0	3
La Magdalena Tlaltelulco	6/4/2022	20	0	0	27	0	47
San Damián Texoloc	12/4/2022	14	0	0	1	0	15
Emiliano Zapata	16/05/2022	6	0	0	0	0	6
San Lucas Tecopilco	25/3/2022	0	0	0	4	0	4



Municipio	Fecha de presentación	Tipo de propaganda electoral					
		Barda	Cartel	Pendón	Lona	Espectacular	Total
Total de propaganda retirada		488	0	0	109	0	597

6.- MUNICIPIOS QUE RETIRARON SU PROPAGANDA SIN EMBARGO NO SE LES PODRÁ REALIZAR SU PAGO O REEMBOLSO ALGUNO POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD EN VIRTUD DE QUE NO SE AJUSTARON AL FORMATO

Núm. Cons.	Municipio	Fecha de presentación
1	Atlangatepec	22/4/2022
2	El Carmen Tequexquitla	27/4/2022
3	Cuapiaxtla	25/4/2022
4	Hueyotlipan	25/4/2022
5	Contla de Juan Cuamatzi	28/4/2022
6	Acuamanala de Miguel Hidalgo	11/4/2022
7	San Pablo del Monte	23/3/2022
8	Xaloztoc	22/3/2022
9	Xaltocan	25/4/2022
10	San Francisco Tetlanohcan	25/4/2022
11	San Jerónimo Zacualpan	27/4/2022
12	Españita	17/5/2022
13	Mazatecochco de José María Morelos	18/5/20202
14	Tlaxcala	23/5/2022
15	Benito Juárez	18/5/2022

7.- MONTOS A PAGAR POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

Derivado de los resultados del retiro de la propaganda electoral en los diversos municipios, a continuación, se presentan los montos que deben pagar cada uno de los partidos políticos, coaliciones, candidatura común y candidaturas independientes:



Coaliciones:

Considerando que mediante acuerdos número ITE-CG 01/2021 e ITE-CG 02/2021 de fecha dos de enero de dos mil veintiuno el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó las solicitudes de registro del Convenio de las siguientes coaliciones:

- 1) "Unidos por Tlaxcala", conformada por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y los partidos locales: Alianza Ciudadana y Socialista y
- 2) "Juntos Haremos Historia en Tlaxcala" conformada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Tlaxcala y Encuentro Social Tlaxcala

Es importante considerar que las Coaliciones son figuras de asociación política cuyo fin, una vez concluido el proceso electoral para el que se formaron fenece, cesando así, sus derechos y obligaciones, por lo que en estricto derecho estas últimas, deben ser absorbidas de manera individual por los partidos políticos que las integraron.

Asimismo, es aplicable el principio general de derecho, beneficium datur propter officium, es decir, quien recibe un beneficio asume también las pérdidas, el cual ha sido sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los recursos de apelación SUP-RAP-012/2001 y SUP-RAP-625/2015.

En este tenor y de conformidad con los acuerdos ITE-CG 248/2021 e ITE-CG 250/2021 aprobados por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones se realizaron los cómputos de las elecciones de Gubernatura del Estado de Tlaxcala y de diputaciones locales por el principio de representación proporcional y asignación por partido político de las diputaciones correspondientes, con base a la suma total de los votos registrados en las actas de cómputo distrital uninominal derivadas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y se adoptó la determinación de distribuir de manera igualitaria la votación obtenida por las coaliciones entre los partidos políticos integrantes.

Por lo que, al verse beneficiados de manera igualitaria los integrantes de las coaliciones electorales y candidaturas comunes, es de justo derecho que los créditos por aplicar también sean distribuidos de manera igualitaria entre los partidos políticos que las conformaron, y el proporcional sea sumado al monto que deben de pagar de manera individual. Una vez precisada la forma de calcular las retenciones y que las mismas ya fueron de conocimiento de los partidos políticos y candidatos independientes, lo correspondiente es que el Consejo



General en ejercicio de sus atribuciones, valide el procedimiento de retención, dado que una vez hechas las sumatorias para el cobro en lo individual a cada partido, se establece los totales en las siguientes tablas:

Coalición Unidos por Tlaxcala (PAN_PRI_PRD_PAC_PS)				
Municipio	Barda	Lona		
Calpulalpan	4	0		
Chiautempan	0	1		
Tepetitla de Lardizábal	3	1		
Tenancingo	7	0		
Tetlatlahuca	7	0		
Tocatlan	0	1		
Santa Catarina Ayometla	6	0		
La Magdalena Tlaltelulco	0	2		
San Damián Texoloc	1	0		
Total de propaganda retirada	28	5		
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40		
Subtotal	\$1,540.00	\$392.00		
Total a pagar	\$1,932.00			

Coalición Juntos Haremos Historia (PT_PVEM_MORENA_PANALT_PEST)			
Municipio	Barda	Lona	
Amaxac de Guerrero	0	6	
Calpulalpan	1	0	
Tenancingo	2	0	
Tzompantepec	1	1	
Santa Catarina Ayometla	3	0	
La Magdalena Tlaltelulco	0	1	
Total de propaganda retirada	7	8	
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40	
Subtotal	\$385.00	\$627.20	
Total a pagar	\$1,01	2.20	

En el inciso c), numeral 1, del artículo 311 de la Ley de General de Institución y Procedimientos Electorales señala que, la suma distrital de votos se distribuirá igualitariamente entre los partidos que integran la coalición. De manera que se puede considerar que al obtener un beneficio igualitario en la distribución de votos esto se puede realizar una interpretación de la obligación para el retiro de propaganda electoral, por lo tanto, se considera apropiado distribuir la cantidad entre los pertenecientes a las coaliciones indicadas en las dos tablas anteriormente insertas.



Partidos políticos:

Partido Acción Nacional (PAN)				
Municipio	Barda	Lona		
Amaxac de Guerrero	0	1		
Atltzayanca	1	0		
Calpulalpan	7	1		
Muñoz de Domingo Arenas	0	4		
Tepetitla de Lardizábal	1	0		
Nativitas	2	0		
Santa Cruz Tlaxcala	5	0		
Tenancingo	4	1		
Tlaxco	4	8		
Tzompantepec	2	1		
Papalotla de Xicohtencatl	1	0		
Yauhquemehcan	1	0		
Santa Apolonia Teacalco	3	0		
Santa Cruz Quilehtla	1	0		
San Juan Huactzinco	0	1		
La Magdalena Tlaltelulco	2	5		
San Lucas Tecopilco	0	1		
Total de propaganda retirada	34	23		
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40		
Subtotal	\$1,870.00	\$1,803.20		
Total a pagar	\$3,67	3.20		

Partido Revolucionario Institucional (PRI)		
Municipio	Barda	Lona
Cuaxomulco	1	0
Nativitas	2	0
Panotla	1	0
Santa Cruz Tlaxcala	1	0
Tenancingo	8	1
Tetla de la Solidaridad	2	0
Tetlatlahuca	1	0
Yauhquemehcan	1	0
Tlaxco	0	1
Tzompantepec	0	1
Papalotla de Xicohtencatl	5	0
San Juan Huactzinco	1	1
Santa Catarina Ayometla	7	0
La Magdalena Tlaltelulco	0	6



Emiliano Zapata	1	0
Total de propaganda retirada	31	10
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40
Subtotal	\$1,705.00	\$784.00
Total a pagar	\$2,489.00	

Partido de la Revolución Democrática (PRD)		
Municipio	Barda	Lona
Amaxac de Guerrero	1	0
Atltzayanca	3	0
Chiautempan	2	0
Tepetitla de Lardizábal	1	0
Panotla	1	0
Tetla de la Solidaridad	0	1
Tlaxco	0	3
Papalotla de Xicohtencatl	3	0
Yauhquemehcan	5	0
Santa Cruz Quilehtla	2	0
Santa Catarina Ayometla	3	0
Total de propaganda retirada	21	4
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40
Subtotal	\$1,155.00	\$313.60
Total a pagar	\$1,468.60	

Partido del Trabajo (PT)		
Municipio	Barda	Lona
Chiautempan	1	0
Tepetitla de Lardizábal	1	0
Santa Cruz Tlaxcala	4	0
Tetlatlahuca	1	0
Tocatlan	1	0
Papalotla de Xicohtencatl	2	0
San Juan Huactzinco	3	0
Santa Catarina Ayometla	6	0
La Magdalena Tlaltelulco	2	1
Total de propaganda retirada	21	1
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40
Subtotal	\$1,155.00	\$78.40
Total a pagar	\$1,233.40	

Partido Verde Ecologista de México (PVEM)



Municipio	Barda	Lona
Chiautempan	4	0
Tepetitla de Lardizábal	1	0
Nativitas	2	0
Santa Cruz Tlaxcala	16	0
Tocatlan	0	2
Papalotla de Xicohtencatl	1	0
Yauhquemehcan	2	0
Santa Isabel Xiloxoxtla	1	0
La Magdalena Tlaltelulco	1	0
Total de propaganda retirada	28	2
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40
Subtotal	\$1,540.00	\$156.80
Total a pagar	\$1,696.80	

Movimiento Ciudadano (MC)		
Municipio	Barda	Lona
Panotla	0	1
Santa Cruz Tlaxcala	7	0
Papalotla de Xicohtencatl	2	0
Santa Cruz Quilehtla	1	0
San Juan Huactzinco	2	0
Santa Catarina Ayometla	1	0
Santa Isabel Xiloxoxtla	2	0
San Damián Texoloc	2	0
Total de propaganda retirada	17	1
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40
Subtotal	\$935.00	\$78.40
Total a pagar	\$1,013.40	

Partido Alianza Ciudadana (PAC)		
Municipio	Barda	Lona
Atltzayanca	2	0
Chiautempan	1	0
Muñoz de Domingo Arenas	2	0
Nativitas	1	0
Panotla	2	0
Santa Cruz Tlaxcala	31	0
Tenancingo	4	0
Tlaxco	0	2
Tocatlan	0	3
Tzompantepec	1	0



Yauhquemehcan	3	0
Santa Apolonia Teacalco	1	0
San Damián Texoloc	3	0
Emiliano Zapata	2	0
Total de propaganda retirada	53	5
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40
Subtotal	\$2,915.00	\$392.00
Total a pagar	\$3,307.00	

Partido Socialista (PS)		
Municipio	Barda	Lona
Calpulalpan	6	2
Nativitas	2	0
Santa Cruz Tlaxcala	36	0
Tenancingo	2	2
Tlaxco	1	0
Yauhquemehcan	0	1
La Magdalena Tlaltelulco	5	2
Total de propaganda retirada	52	7
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40
Subtotal	\$2,860.00	\$548.80
Total a pagar	\$3,408.80	

MORENA		
Municipio	Barda	Lona
Amaxac de Guerrero	0	1
Cuaxomulco	1	1
Tepetitla de Lardizábal	2	0
Nativitas	0	1
Santa Cruz Tlaxcala	14	0
Tenancingo	0	1
Tetla de la Solidaridad	4	5
Tetlatlahuca	4	0
Yauhquemehcan	0	1
Santa Apolonia Teacalco	1	2
Santa Cruz Quilehtla	5	0
San Juan Huactzinco	1	0
San Damián Texoloc	5	1
Emiliano Zapata	1	0
San Lucas Tecopilco	0	2
Total de propaganda retirada	38	15



Costo unitario por retiro de propaganda Subtotal	\$2,090.00	\$1,176.00
Total a pagar	\$3,266.00	

Partido Nueva Alianza Tlaxcala (PANALT)		
Municipio	Barda	
Panotla	1	
Santa Catarina Ayometla	4	
La Magdalena Tlaltelulco	3	
Total de propaganda retirada	8	
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	
Subtotal	\$440.00	
Total a pagar	\$440.00	

Partido Encuentro Social Tlaxcala (PEST)		
Municipio	Barda	Lona
Cuaxomulco	1	0
Chiautempan	1	0
Muñoz de Domingo Arenas	0	1
Tenancingo	6	0
Yauhquemehcan	1	0
Santa Apolonia Teacalco	0	1
San Juan Huactzinco	1	0
Santa Catarina Ayometla	2	0
Total de propaganda retirada	12	2
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40
Subtotal	\$660.00	\$156.80
Total a pagar	\$816.80	

Partido Impacto Social Si (PISSI)	
Municipio	Barda
Cuaxomulco	1
Chiautempan	1
Muñoz de Domingo Arenas	3
Panotla	2
Santa Cruz Tlaxcala	3
Santa Apolonia Teacalco	1
Santa Catarina Ayometla	13
San Damián Texoloc	3



Total de propaganda retirada	27
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00
Subtotal	\$1,485.00
Total a pagar	\$1,485.00

Partido Encuentro Solidario (PES)		
Municipio	Barda	Lona
Amaxac de Guerrero	2	2
Cuaxomulco	2	0
Chiautempan	1	0
Muñoz de Domingo Arenas	0	1
Tepetitla de Lardizábal	2	0
Tenancingo	2	0
Tetla de la Solidaridad	0	1
Santa Apolonia Teacalco	0	1
San Juan Huactzinco	1	0
Santa Catarina Ayometla	1	0
San Lucas Tecopilco	0	1
Total de propaganda retirada	11	6
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40
Subtotal	\$605.00	\$470.40
Total a pagar	\$1,075.40	

Redes Sociales Progresistas (RSP)		
Municipio	Barda	Lona
Amaxac de Guerrero	1	0
Atltzayanca	1	0
Muñoz de Domingo Arenas	0	2
Panotla	1	0
Santa Cruz Tlaxcala	21	0
Tenancingo	11	0
Tlaxco	0	2
Tocatlan	1	1
Totolac	3	0
Yauhquemehcan	5	0
Santa Catarina Ayometla	15	0
Total de propaganda retirada	59	5
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40
Subtotal	\$3,245.00	\$392.00
Total a pagar	\$3,637.00	



Fuerza Por México (FXM)		
Municipio	Barda	Lona
Amaxac de Guerrero	0	1
Panotla	2	0
Santa Cruz Tlaxcala	3	0
Tenancingo	14	0
Tetla de la Solidaridad	0	1
Tzompantepec	1	0
Papalotla de Xicohtencatl	5	0
Santa Apolonia Teacalco	1	0
San Juan Huactzinco	1	0
La Magdalena Tlaltelulco	6	4
Emiliano Zapata	2	0
Total de propaganda retirada	35	6
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00	\$78.40
Subtotal	\$1,925.00	\$470.40
Total a pagar	\$2,395.40	

Candidaturas independientes:

Candidato Independiente / Agustín Nava Huerta	
Municipio	Lona
Tlaxco	2
Total de propaganda retirada	2
Costo unitario por retiro de propaganda	\$78.40
Subtotal	\$156.80
Total a pagar	\$156.80

Candidato Independiente / Andrés Suarez Pedraza	
Municipio	Barda
Tetla de la Solidaridad	4
Total de propaganda retirada	4
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00
Subtotal	\$220.00
Total a pagar	\$220.00

Candidato Independiente / Sergio Avendaño Pérez



Municipio	Lona
Tocatlan	1
Total de propaganda retirada	1
Costo unitario por retiro de propaganda	\$78.40
Subtotal	\$78.40
Total a pagar	\$78.40

Candidato Independiente / Esteban Morales Pluma	
Municipio	Lona
La Magdalena Tialtelulco	6
Total de propaganda retirada	6
Costo unitario por retiro de propaganda	\$78.40
Subtotal	\$470.40
Total a pagar	\$470.40

Candidato Independiente / Cenobio Munive Pérez	
Municipio	Barda
La Magdalena Tialtelulco	1
Total de propaganda retirada	1
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00
Subtotal	\$55.00
Total a pagar	\$55.00

Candidato Independiente / José Euvaldo García Mejía	
Municipio	Barda
Tetla de la Solidaridad	1
Total de propaganda retirada	1
Costo unitario por retiro de propaganda	\$55.00
Subtotal	\$55.00
Total a pagar	\$55.00

A continuación, se presenta la lista de los municipios a los cuales se realizó la revisión de su información, verificando que la propaganda retirada corresponde al PELO 2020-2021 así como el monto que están requiriendo como pago por el servicio de retiro de propaganda y el monto que se les pagará.



Municipio	Fecha de presentación	Monto requerido por el municipio	el municipio retirada del PELO		ose de ganda a PELO -2021	Cantidad de propaganda retirada perteneciente al PELO
			2020-2021	Bardas	Lonas	2020-2021
Amaxac de Guerrero	26/04/2022	\$560.28	\$1,082.40	4	11	15
Atltzayanca	27/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$385.00	7	0	7
Calpulalpan	4/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$1,225.20	18	3	21
Cuaxomulco	4/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$408.40	6	1	7
Chiautempan	13/04/2022	\$11,855.03	\$683.40	11	1	12
Muñoz de Domingo Arenas	22/04/2022	\$1,059.00	\$902.20	5	8	13
Tepetitla de Lardizábal	18/05/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$683.40	11	1	12
Nativitas	13/05/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$573.40	9	1	10
Panotla	29/03/2022	\$628.40	\$628.40	10	1	11
Santa Cruz Tlaxcala	1/04/2022	\$3,135.00	\$7,755.00	141	0	141
Tenancingo	5/04/2022	\$2,992.17	\$3,692.00	60	5	65
Tetla de la Solidaridad	26/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$1,232.20	11	8	19
Tetlatlahuca	6/04/2022	10,615.00	\$715.00	13	0	13
Tlaxco	6/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$1,686.20	5	18	23
Tocatlan	27/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$737.20	2	8	10
Totolac	25/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$165.00	3	0	3
Tzompantepec	22/03/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$510.20	5	3	8
Papalotla de Xicohtencatl	13/05/2022	\$12,180.00	\$1,045.00	19	0	19
Yauhquemehcan	10/05/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$1,146.80	18	2	20
Santa Apolonia Teacalco	26/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$698.60	7	4	11
Santa Cruz Quilehtla	27/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$495.00	9	0	9
San Juan Huactzinco	5/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$706.80	10	2	12
Santa Catarina Ayometla	6/04/2022	\$10,549.08	\$3,355.00	61	0	61
Santa Isabel Xiloxoxtla	26/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$165.00	3	0	3
La Magdalena Tlaltelulco	6/04/2022	\$48,260.57	\$3,216.80	20	27	47
San Damián Texoloc	12/04/2022	\$4,300.00	\$848.40	14	1	15
Emiliano Zapata	16/05/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$330.00	6	0	6
San Lucas Tecopilco	25/03/2022	\$313.60	\$313.60	0	4	4
·	TOTAL			488	109	597



Finalmente se presentan los montos que deberá cubrir cada

8.- MONTOS A PAGAR POR PARTIDO POLÍTICO Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

PARTIDO POLÍTICO	Monto por coalición	Monto por PP	Total
Partido Acción Nacional (PAN)	\$386.40	\$3,673.20	\$4,059.60
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	\$386.40	\$2,489.00	\$2,875.40
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	\$386.40	\$1,468.60	\$1,855.00
Partido del Trabajo (PT)	\$202.44	\$1,233.40	\$1,435.84
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	\$202.44	\$1,696.80	\$1,899.24
Movimiento Ciudadano (MC)	NA	\$1,013.40	\$1,013.40
Partido Alianza Ciudadana (PAC)	\$386.40	\$3,307.00	\$3,693.40
Partido Socialista (PS)	\$386.40	\$3,408.80	\$3,795.20
MORENA	\$202.44	\$3,266.00	\$3,468.44
Partido Nueva Alianza Tlaxcala (PANALT)	\$202.44	\$440.00	\$642.44
Partido Encuentro Social Tlaxcala (PEST)	\$202.44	\$816.80	\$1,019.24
Partido Impacto Social Si (PISSI)	NA	\$1,485.00	\$1,485.00
Partido Encuentro Solidario (PES)	NA	\$1,075.40	\$1,075.40
Redes Sociales Progresistas (RSP)	NA	\$3,637.00	\$3,637.00
Fuerza Por México (FXM)	NA	\$2,395.40	\$2,395.40
SUBTOTAL			\$34,350.00

CANDIDATO INDEPENDIENTE	TOTAL
Agustín Nava Huerta	\$156.80
Andrés Suarez Pedraza	\$220.00
Sergio Avendaño Pérez	\$78.40
Esteban Morales Pluma	\$470.40
Cenobio Munive Pérez	\$55.00
José Euvaldo García Meiía	\$55.00
SUBTOTAL	\$1,035.60

TOTAL	\$35,385.60
-------	-------------



9.- MONTOS A PAGAR A LOS AYUNTAMIENTOS Y MONTOS QUE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERVENTORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PERDIERON SU REGISTRO EN EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (PS, PEST, PISSI, PES, FXM y RSP).

Municipio	Fecha de presentación	Monto requerido por el municipio	Monto que se les pagará de acuerdo a la propaganda retirada del PELO 2020-2021	Monto por el que se dara vista a los interventores de los PP con pérdida de registro
Amaxac de Guerrero	26/04/2022	\$560.28	\$682.20	\$400.20
Atltzayanca	27/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$330.00	\$55.00
Calpulalpan	04/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$738.40	\$486.80
Cuaxomulco	04/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$188.40	\$220.00
Chiautempan	13/04/2022	\$11,855.03	\$518.40	\$165.00
Muñoz de Domingo Arenas	22/04/2022	\$1,059.00	\$502.00	\$400.20
Tepetitla de Lardizábal	18/05/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$573.40	\$110.00
Nativitas	13/05/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$463.40	\$110.00
Panotla	29/03/2022	\$628.40	\$353.40	\$275.00
Santa Cruz Tlaxcala	01/04/2022	\$3,135.00	\$4,290.00	\$3,465.00
Tenancingo	05/04/2022	\$2,992.17	\$1,610.20	\$2,081.80
Tetla de la Solidaridad	26/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$1,075.40	\$156.80
Tetlatlahuca	06/04/2022	10,615.00	\$715.00	\$0.00
Tlaxco	06/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$1,474.40	\$211.80
Tocatlan	27/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$603.80	\$133.40
Totolac	25/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$0.00	\$165.00
Tzompantepec	22/03/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$455.20	\$55.00



Municipio	Fecha de presentación	Monto requerido por el municipio	Monto que se les pagará de acuerdo a la propaganda retirada del PELO 2020-2021	Monto por el que se dara vista a los interventores de los PP con pérdida de registro
Papalotla de Xicohtencatl	13/05/2022	\$12,180.00	\$770.00	\$275.00
Yauhquemehcan	10/05/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$738.40	\$408.40
Santa Apolonia Teacalco	26/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$431.80	\$266.80
Santa Cruz Quilehtla	27/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$495.00	\$0.00
San Juan Huactzinco	05/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$541.80	\$165.00
Santa Catarina Ayometla	06/04/2022	\$10,549.08	\$1,650.00	\$1,705.00
Santa Isabel Xiloxoxtla	26/04/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$165.00	\$0.00
La Magdalena Tlaltelulco	06/04/2022	\$48,260.57	\$2,141.40	\$1,075.40
San Damián Texoloc	12/04/2022	\$4,300.00	\$683.40	\$165.00
Emiliano Zapata	16/05/2022	No menciona en el oficio o sus anexos	\$220.00	\$110.00
San Lucas Tecopilco	25/03/2022	\$313.60	\$235.20	\$78.40
	TOTAL		\$22,645.60	\$12,740.00